



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No.PMM-DOP-FIS MDF-015-IR-2018 2DA CONVOCATORIA

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 18ª37066 de la afianzadora: **FIANZAS DORAMA, S.A.** Fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Secretaría de la Contraloría de la celebración de este acto, mediante oficio **DOP-3091/2018 de fecha 06 (seis) de Septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho).**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 27 (Veintisiete) de agosto de 2018 (Dos mil dieciocho), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 03 (Tres) de Septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de El Marqués el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación, los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. De la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 13:30 (Trece Treinta) horas del día 06 (seis) de septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho), en la comunidad de Amazcala, El Marqués, Querétaro.

ENTREGA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.

C. Miguel Ángel Arriaga Reséndiz
Administrador Único



RECIBEN POR
MUNICIPIO “EL MARQUÉS, QUERÉTARO” LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Gerardo García Baylón.
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefe de Supervisión



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No.PMM-DOP-FISMDF-015-IR-2018 2DA CONVOCATORIA

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 18^a37066 de la afianzadora: **FIANZAS DORAMA, S.A.** Fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Secretaría de la Contraloría de la celebración de este acto, mediante oficio **DOP-3091/2018 de fecha 06 (seis) de Septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho).**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 27 (Veintisiete) de agosto de 2018 (Dos mil dieciocho), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 03 (Tres) de Septiembre de 2018 (Dos mil dieciocho)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de El Marqués el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación, los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. De la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 13:30 (Trece Treinta) horas del día 06 (seis) de 2018 (Dos mil dieciocho), en la comunidad de Amazcala, El Marqués, Querétaro.

ENTREGA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.

C. Miguel Ángel Arriaga Reséndiz
Administrador único



RECIBEN POR
MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Gerardo García Baylón.
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefe de Supervisión



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No.PMM-DOP-FISMDF-015-IR-2018 2DA CONVOCATORIA

ANEXO 1.


RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

	Unidades	Descripción
1	1	Tomos de Bitácora de Obra
2	1	Plano de metas finales (As Built)

ENTREGA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.


C. Miguel Ángel Arriaga Reséndiz
Administrador único

RECIBEN POR
MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


Arq. Gerardo García Baylón.
Supervisor de Obra


Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefatura de Supervisión

